

**Términos de Referencia  
Experto nacional (Departamento Atlántico)  
PROMAC II**

## **1 Definición del puesto**

Profesional responsable del desarrollo y cumplimiento de las actividades del Campo de Acción 2 del PROMAC y de apoyo a la coordinación de acciones en terreno de los componente 1 y 3, en los departamentos de Atlántico y Bolívar.

### **CONTRAPARTE**

El cliente de GOPA es la Cooperación Internacional Alemana GIZ. Las contrapartes nacionales del Programa son la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) como contraparte política y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con sus entes subordinados y asociados como contraparte operativa. El MADS es el receptor principal de las actividades y contacto principal para asuntos estratégicos.

Las contrapartes directas del/la profesional son: Las Corporaciones Autónomas Regionales del Atlántico y del Canal del Dique, las gobernaciones de Atlántico y Bolívar, los municipios de Repelón, Sabanalarga, Manatí y Santa Catalina o cuencas que se prioricen por parte del PROMAC en esta zona.

## **2 Área geográfica de trabajo y grupo meta del Programa PROMAC**

El Programa tiene una sede operativa en la capital Bogotá y trabaja en las zonas de intervención en los departamentos de Bolívar y Atlántico, Cundinamarca y Tolima, Norte de Santander.

El área de trabajo del experto está en los departamentos de Atlántico y Bolívar . Las actividades asignadas al experto requieren viajes frecuentes a nivel de su área de trabajo así como viajes periódicos a la sede del Programa en Bogotá, los cuales se realizarán de acuerdo con el plan de trabajo operativo del programa y previa autorización de la jefa del equipo GOPA.

El grupo meta del Programa es toda la población colombiana que se beneficia de la mejor calidad de servicios ecosistémicos y el mejor acceso a los recursos naturales del país. Los beneficiarios son particularmente mujeres y hombres que viven en las zonas de intervención del Programa en áreas protegidas, ecosistemas de valor estratégico y sus áreas de influencia, la población rural pobre así como, especialmente, grupos vulnerables (indígenas y afrocolombianos).

## **3 Objetivo e indicadores del Programa y Componente 2**

Objetivo del Programa:

Los actores clave del Sistema Nacional Ambiental – SINA - aseguran de forma eficiente la implementación de políticas y estrategias para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales

1. El MADS dispone de un Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) integrado y concertado entre los actores clave, el cual es aplicable como orientación para planeaciones sectoriales y el ordenamiento ambiental del territorio.

2. Propuestas de políticas ambientales para la conservación y el uso sostenible de recursos naturales, concertadas entre diferentes ministerios, son consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2014-2018) e integradas en 8 políticas y estrategias sectoriales (Minas y Energía, Agricultura, Vivienda y Transporte).

3. 6 ejemplos de ordenamiento ambiental del territorio, que se basan en modelos integrados de gestión de áreas protegidas (regionales y locales) y cuencas hidrográficas y contribuyen a la solución de conflictos, se implementan de forma piloto con un enfoque de género y con la participación activa de todos los actores relevantes del Estado, Sociedad Civil y del Sector Privado.

4. 20 Medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas – que han sido implementadas en el marco de la gestión de riesgo en las zonas de intervención del programa – han sido consideradas en la formulación de las políticas sectoriales.

5. Medidas de valoración económica de los servicios ecosistémicos en 10 casos piloto en las zonas de intervención del programa han sido consideradas en el desarrollo de las políticas, estrategias y programas sectoriales.

El Programa trabajará en tres campos de acción:

- Campo de acción 1 - Fortalecimiento de las instituciones del sector ambiental a nivel nacional, departamental y local así como fortalecimiento de la coordinación intersectorial (responsabilidad GIZ)
- Campo de acción 2 - Ordenamiento territorial ambiental (responsabilidad GOPA)
- Campo de acción 3 - Valoración de servicios ecosistémicos (responsabilidad GIZ)

Los indicadores 1 y 2 serán consolidados mediante la ejecución del campo de acción 1, los indicadores 3 y 4 por el campo de acción 2 y el indicador 5 por el campo de acción 3.

GOPA es responsable para el componente 2. Esto implica:

- Coordinación, gestión y armonización del componente 2 con los actores clave (MADS, actores a nivel regional y municipal), en coordinación con el jefe del Programa.
- Asesoramiento en el desarrollo de un ordenamiento territorial ambiental y consensuado en cuencas y municipios, tomando en cuenta modelos de uso sostenible de la tierra.
- Incorporación de los aspectos de la reducción de riesgo y la adaptación de los ecosistemas al cambio climático en los procesos de ordenamiento territorial.
- Promover la conservación de la biodiversidad mediante áreas protegidas locales y la interconexión de las áreas protegidas existentes.

- Establecimiento y aplicación de mecanismos eficaces y diferenciados por género de participación de la población local, con especial referencia a los grupos indígenas y afrocolombianos.
- Desarrollo y aplicación de mecanismos de prevención y gestión de conflictos.
- Desarrollo y promoción de medidas de uso de la tierra adaptadas, que llevan a la conservación de la biodiversidad y la preservación del funcionamiento de los ecosistemas de importancia estratégica y reducen el riesgo de daños causados por desastres naturales.
- Inclusión de la experiencia ganada a nivel local al nivel nacional, creación de capacidades e intercambio de experiencias y asesoramiento sobre el desarrollo de la política de ordenamiento territorial.
- Coordinación con los campos de acción 1 y 3 a nivel regional y local.
- Asistencia técnica para la definición de determinantes ambientales y su incorporación en instrumentos de ordenamiento del territorio.

Aunque el equipo GOPA es sobre todo responsable para la realización del Campo de Acción 2, tendrá que garantizar además, que las actividades de los tres componentes serán coordinadas con las contrapartes y socios a nivel departamental y municipal. El equipo GOPA deberá contribuir a una estrecha coordinación entre los distintos niveles de intervención y los tres componentes.

El profesional desarrollará las actividades establecidas para el componente 2 en el plan operativo de 2015 para la región asignada y garantizará su avance de acuerdo a los indicadores del programa, bajo la conducción de la jefa del equipo GOPA.

Garantizará la coordinación de las acciones con los componentes 1 y 3 de PROMAC, de acuerdo con un plan trimestral de trabajo (o mensual) del programa y la coordinación de las mismas con las contrapartes regionales y locales.

#### **4 Perfil**

Profesional de las ciencias naturales (ecólogo/a, biólogo, ingeniero/a forestal o agroecólogo/a) con post grado en agroecología, agroforestería o áreas afines, con habilidades en el manejo de sistemas de información geográfica. Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de manejo de recursos naturales e implementación de sistemas silvopastoriles o agroforestales, en los que haya desempeñado acciones de coordinación interinstitucional y participación de las comunidades locales.

#### **5 Tareas principales del experto**

- Elaborar un plan de trabajo articulado al plan operativo anual del PROMAC con metas trimestrales que garanticen el cumplimiento de las metas del programa para la región Caribe (Atlántico y Bolívar).
- Apoyar la coordinación de actividades del campo de acción 1 y 3 en el departamento.
- Revisar los planes de ordenación de cuencas expedidos por las CAR, las estrategias y avances del SIRAP y los planes de ordenamiento territorial de los municipios de intervención del proyecto.
- Retroalimentar la estrategia regional del PROMAC, definiendo los alcances del trabajo a desarrollar en cada departamento, debidamente sustentado de acuerdo con los

objetivos, indicadores y alcances del programa en la región y que de cuenta de la participación, voluntad y compromiso de los socios a nivel regional (Corporaciones Autónomas Regionales), departamental (Gobernaciones) y local (Alcaldías).

- Elaborar propuesta de acuerdo o memorando de entendimiento con los socios regionales, los mecanismos e instrumentos a través de los cuales se adelantarán las actividades identificadas, con su correspondiente plan de trabajo y cronograma.
- Proponer a la jefa del equipo GOPA y a la asesora técnica del componente dos, las necesidades de apoyos temáticos, para el desarrollo de las actividades acordadas y atendiendo al rol del programa en el desarrollo de las mismas.
- Bajo los lineamientos del equipo nacional de GOPA, liderar e implementar de manera participativa, el diseño y ejecución del modelo de gestión para la conservación y las medidas de adaptación en las zonas piloto focalizadas por el programa.
- Articular los modelos de gestión para la conservación con los socios regionales y municipales, considerando las prioridades de desarrollo socioeconómico de los municipios a partir de los planes de desarrollo y planes sectoriales y evaluar de manera indicativa los impactos sobre los servicios ecosistémicos y la adaptación al cambio climático.
- Apoyar en la revisión de la información climática, identificación de los riesgos hidroclimáticos y apoyo a la elaboración participativa del análisis de vulnerabilidad al cambio climático, con el liderazgo de las contrapartes regionales y la participación de actores locales claves.
- Bajo la conducción de la asesora técnica del PROMAC, brindar acompañamiento a las contrapartes y los socios a nivel local y municipal, sobre estrategias para la conservación del bosque seco, ordenamiento predial, implementación de sistemas silvopastoriles y alternativas para la seguridad alimentaria basados en la biodiversidad de las zonas piloto y considerando las características socioculturales e institucionales a nivel local.
- Asesoría técnica y seguimiento a la ejecución de los convenios y/o subsidios locales que se desarrollen en su área de trabajo, y elaborar informes de avance y finales respectivos.
- Bajo la orientación de la jefa del equipo GOPA y de acuerdo con las metas del plan operativo de PROMAC, facilitar espacios de diálogo, asesoramiento y apoyo al intercambio horizontal sobre ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático.
- Bajo la conducción de la asesora técnica del PROMAC, realizar la planificación e implementación de procesos de capacitación relacionadas con los temas de ordenamiento territorial, conservación del bosque seco tropical, incorporación de la biodiversidad en sistemas productivos y adaptación al cambio climático fortaleciendo el proceso de aprendizaje entre los socios de PROMAC en la región asignada.
- De manera coordinada con las CARs, brindar asesoramiento técnico y metodológico a las entidades territoriales en la definición de áreas de conservación que garanticen la continuidad y conectividad de ecosistemas, dentro del área piloto y su incorporación en los planes de ordenamiento ambiental, y en los planes de ordenación de cuencas.
- Bajo la conducción de la asesora técnica del PROMAC, diseñar y aplicar una estrategia de participación que incluya: mapeo de actores, Asesoramiento en el desarrollo y la realización de espacios de información, consulta y participación, incorporando el enfoque de género.
- Asesoramiento en el análisis y la gestión de conflictos medioambientales, asociados al manejo de los ecosistemas y al ordenamiento territorial, en el marco de las prioridades temáticas establecidas en el PROMAC.
- De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de la jefa del equipo GOPA desarrollar de manera participativa el diseño y la ejecución de las medidas de adaptación al cambio

- climático y la sostenibilidad del territorio, con participación de los actores locales y las instituciones contraparte a nivel regional y municipal.
- Acompañar a CRA y CARDIQUE, bajo la orientación de la coordinación del campo de acción 2, en la asistencia técnica a los municipios, para la incorporación de los aspectos relevantes de conservación y manejo adecuado del territorio.
  - Asesorar a la corporación para el diseño de la estrategia de seguimiento a la implementación en el territorio de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial adoptados en lo que refiere a sus contenidos ambientales.
  - Apoyo logístico y técnico en la planeación y ejecución de talleres y eventos relacionados con los objetivos contractuales.
  - Presentar informes mensuales de los avances respecto al plan de trabajo y el POA 2015 del programa en la región, de acuerdo con el formato que para tales efectos se defina por parte de GOPA.
  - Documentación de memorias y actas de reunión, en los cuales se documenten acuerdos interinstitucionales, compromisos y resultados de las reuniones realizadas con instituciones contraparte y comunidades, en desarrollo de las actividades de PROMAC en la región.
  - Ayuda de memoria de eventos y talleres, que tendrán como soporte, agenda desarrollada, ayuda de memoria, archivo fotográfico y listado de asistentes.
  - Mantener permanente comunicación con la jefa del equipo GOPA sobre el desarrollo de las distintas actividades y demandar de esta su acompañamiento en los casos que se requiera, alertar sobre cambios en la programación, reportar riesgos y oportunidades en la región para el desarrollo del componente dos.
  - Apoyo al monitoreo y presentación de informes del Componente 2.

## **6 Duración del contrato**

La misión del experto de largo plazo debe comenzar el 15/03/2015. La duración del contrato será hasta 31/12/2015, con tres meses de período de prueba y renovable de acuerdo con el desempeño. La dedicación es de tiempo completo y de exclusividad para el PROMAC.

## **7 Supervisión**

La supervisión será realizada por la jefa del equipo GOPA. El profesional deberá desarrollar sus actividades bajo la orientación de la asesora técnica del componente.

La evaluación de desempeño será trimestral y se valorará el avance de lo ejecutado contra lo planeado, así como el logro en el involucramiento de las contrapartes regionales y locales en el desarrollo del componente dos en la región.

## **8. Sede de trabajo:**

El lugar de desempeño de las actividades tendrá como sede la ciudad de Barranquilla y cubrirá las actividades del programa en los departamentos de Atlántico y Bolívar.

**Envío de la hoja de vida:**

La hoja de vida, con los soportes respectivos deberá ser enviada al correo [claudia.copera@gopa.de](mailto:claudia.copera@gopa.de)